

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Parvularia

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	5
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	26
. Anexo 1: Identificación de la Institución	29
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	33
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	35
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	35
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	36
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	38
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	39

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Educación

Raúl Figueroa Salas MINISTRO DE EDUCACIÓN

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Ley N° 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP) indica en su artículo 1° que esta será el órgano de colaboración directa del Ministro de Educación en la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la educación parvularia de calidad para la formación integral de niños y niñas, desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica

Su misión es "velar por el desarrollo y la promoción de una política para el fortalecimiento del primer nivel educativo, a través de la elaboración, diseño e implementación de políticas y programas, y de la articulación de mecanismos de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad de los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años".

La creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia, como entidad rectora de la política de Educación Parvularia en Chile, se produce en 2016. Sus principales funciones se centran en colaborar con el Ministro de Educación en la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas en materias destinadas al desarrollo y promoción de la educación parvularia y coordinar los servicios públicos que impartan dicho nivel educativo, así como promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de niños y niñas, a través de la incorporación a la educación parvularia.

Para el año 2021, le fue asignado un presupuesto total de M\$396.901.352.- cuya ejecución global alcanzó el 92,9%. A su vez, en materia de gestión de personas, contó con una dotación efectiva de 117 funcionarios, de los cuales 85 son mujeres y 32 son hombres. De ese total 90,6% pertenecen a contrata, mientras que un 9,4% a la planta de personal."

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El objetivo fundamental del programa del presidente Sebastián Piñera es mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos sus niveles, desde la etapa inicial hasta la formación para la vida profesional. El foco, se concentra fundamentalmente en las aulas. El programa establece 10 grandes desafíos orientados a aumentar la cobertura de la educación inicial, y mejorar su calidad.

1.- Crear una subvención regular y preferencial que permita a todas las familias elegir un jardín infantil de calidad para sus hijos, a partir de los 2 años. Se estima que el universo potencial de beneficiarios es de 500 mil niños.

Este proyecto se envió en enero de 2019 al Congreso y crea un sistema de cuatro subvenciones complementarias: i) Subvención base, ii) Subvención de ruralidad, para compensar a establecimiento que por estar ubicados en sectores rurales tienen baja matrícula, iii) Subvención de vulnerabilidad, para los párvulos de hogares de menores ingresos, utilizando criterio párvulos prioritarios y preferentes y v) Subvención de apoyo a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) en educación parvularia, para los párvulos que presentan una discapacidad o déficit en su desarrollo psicomotor. La subvención que crea es de carácter universal y su monto fue calculado de manera que permitirá financiar estándares de calidad, con el objeto de incentivar el crecimiento de la oferta y por lo tanto de la cobertura que se requiere en estos niveles, cumpliendo de esta manera con la obligación estatal de promover y financiar un sistema gratuito a partir del nivel medio menor de la educación parvularia, enfocando las políticas públicas educativas en los niveles donde puede emparejarse la cancha y abordar las brechas sociales y de aprendizaje.

El proyecto en un régimen de jornada completa contempla un monto por niño de \$ 223.318, el cual con las subvenciones complementarias puede aumentar hasta \$300.000 aproximadamente. Esta iniciativa en régimen contempla recursos por \$125 mil millones anuales incremental.

En la sala del Senado, se incorporó una indicación para permitir que los jardines privados, fuertemente golpeados por la pandemia, puedan acceder a la subvención, cumpliendo con los requisitos exigidos.

Actualmente, el proyecto continúa su discusión y votación en la Comisión de Educación y Cultura del Senado, pese a que el Ejecutivo ha presentado más de 23 urgencias, 17 de ellas calificadas como de suma urgencia, y las últimas 5, de discusión inmediata

2.- Terminar con las discriminaciones arbitrarias en los montos que el Estado entrega por niño, destinando mayores recursos a los más vulnerables, aumentar la oferta de recursos educativos para la educación parvularia y desarrollar estándares de calidad focalizados en la mejora pedagógica continua

Este aspecto también se resuelve con la creación de una subvención de Educación Parvularia establecida en el Proyecto de Ley de subvención a los niveles medios, también conocido, como proyecto de equidad en educación parvularia.

Hoy es necesario igualar las condiciones de financiamiento y de incentivos de los establecimientos VTF, que reciben un 35% por niño menos que los establecimientos de Junji y cuya transferencia depende de la asistencia.

3.-Diseñar y poner en marcha el sistema de aseguramiento de la calidad a nivel parvulario

El aseguramiento de calidad exige institucionalidad y profesionalizar el sistema de educación parvularia. Uno de nuestros grandes objetivos como Subsecretaría es ingresar al Sistema de Aseguramiento de Calidad, SAC, compuesto por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad, Superintendencia de la Educación y el Consejo Nacional de Educación-, los cuales velan por el buen funcionamiento del sistema de educación.

Uno de los desafíos que le correspondió abordar a esta Subsecretaria en lo referido al Sistema, fue el diseño y materialización a nivel jurídico del sistema de aseguramiento de la calidad de los establecimientos de educación parvularia financiados con aportes del Estado. Por ello mediante Decreto Supremo N° 84 de 2020 del Ministerio de Educación, se crea el Sistema de Acreditación de los Establecimientos de Educación Parvularia financiados con aportes del Estado.

Este proceso de institucionalización a su vez requiere de una fuerte coordinación no sólo entre los organismos especializados de calidad educativa, sino también con los múltiples sostenedores y equipos educativos que imparten educación parvularia. De esta manera, tanto el desarrollo de los modelos que componen el SAC como el plan de implementación y capacitación, se han trabajado en coordinación entre la Subsecretaría de Educación Parvularia, como ente rector, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación de manera de llegar con una política pública en contacto con la realidad educativa, entendiendo que es un proceso de deberá instalarse gradualmente a nivel nacional.

Durante el 2021, se implementó el SAC en los niveles de sala cuna y jardin infantil, con el Diagnóstico integral de Desempeño (DID), Priorización y Visitas de Evaluación y Orientación ejecutados por la Agencia de Calidad de la Educación, para implementar la elaboración del PME Educación

Parvularia y el Modelo de Acompañamiento para los jardines infantiles y salas cunas priorizados, procesos dispuestos por la Subsecretaría. Logrando tramitar los Convenios de Colaboración de mutua colaboración con cada sostenedor, y realizar por parte de cada asesora, dos visitas presenciales de inicio y cierre de año a los establecimientos educativos priorizados, además de capacitaciones y reuniones periódicas con los equipos pedagógicos, así como, la implementación de la red de liderazgo para las directoras de Jardines Infantiles priorizados, con el objetivo de fortalecer sus competencias personales y organizacionales.

- Un total de 3.527 centros educativos se auto diagnosticaron, gracias al programa diagnóstico integral de desempeño (DID)
- 3.439 establecimientos terminaron el PME EP, los cuales trabajaron en la plataforma diseñada
- Se desarrolló un modelo de acompañamiento para los 200 establecimientos de Educación Parvularia priorizados, para el año 2021 y 2022.
- La Agencia de Calidad de la Educación realizó 100 visitas de evaluación y orientaciones a los establecimientos priorizados.

De forma adicional, y al ser un foco fundamental el PME EP en la instalación del Modelo de Acompañamiento dispuesto para los Jardines y Salas Cuna, se realizaron diversas estrategias comunicacionales y webinar para su difusión durante 2021.

Para efectos de avanzar en la consolidación del SAC en Educación Parvularia, en conjunto con la Agencia de Calidad en la Educación, se generó una mesa de evaluación de los instrumentos utilizados y de su implementación.

4.- Potenciar la Beca Vocación de Educadores de Párvulos, fortalecer la carrera docente y aumentar los incentivos para que educadores de excelencia trabajen en planteles de alta concentración de niños vulnerables

Al igual que 2020, el año 2021 tuvo como desafío continuar con la formación de educadoras y técnicos en contexto de pandemia. En esta línea, se desarrollaron seminarios semanales (Conectémonos con la Educación Parvularia) con foco en los referentes curriculares y su aplicación en pandemia.

A nivel territorial, se reforzó la Red de directoras VTF, creada en 2020, donde cada región convoca periódicamente a una instancia de trabajo en base a las políticas educativas definidas desde la Subsecretaría y a las necesidades de cada comunidad educativa.

Respecto a la implementación de Carrera Docente para jardines infantiles, se materializó el segundo ingreso de profesionales en marzo de 2021, con 739 establecimientos y más de 3.000 profesionales. De igual forma, se realizó el tercer proceso de postulación y adjudicación para sostenedores a Carrera Docente.

A su vez, se desarrolló el segundo proceso de cálculo, solicitud y pago de asignación de Carrera Docente para profesionales ingresados al Sistema, el cual fue realizado por primera vez a través de plataforma web. Lo anterior, implicó coordinación con diversas instituciones.

Durante 2021, se implementaron las tres plataformas tecnológicas para la administración de los procesos asociados a Carrera Docente, que permiten gestionar procesos con Sostenedores, Profesionales de la Educación Parvularia y funcionarios de JUNJI, Integra y Mineduc que administran procesos asociados a las asignaciones de Carrera Docente. A la fecha dichas plataformas han sido utilizadas por más de 200 sostenedores y cuentan con información disponible para todos los profesionales que se encuentran incorporados al Sistema.

De igual forma, se llevó a cabo el proceso de evaluación de profesionales en la Evaluación Integral de Carrera Docente.

Por otro lado, se elaboraron, coordinadamente con las instituciones involucradas, las disposiciones reglamentarias establecidas por ley para implementar el Sistema. El Decreto N°148, publicado el 2021, del Ministerio de Educación ya se encuentra en régimen.

Se entregó información y retroalimentación a consultas a más de 2.000 usuarios pertenecientes a establecimientos incorporados al Sistema. Adicionalmente se estableció un correo electrónico de contacto, que tiene más de 3.000 interacciones usuarias anuales, un chat de difusión de información a través de WhatsApp y se realizaron capacitaciones por macrozonas, para entregar información del Sistema de Carrera Docente a Sostenedores y profesionales.

En marzo de 2022 se habrán incorporado al Sistema de Desarrollo Profesional Docente del 60% de establecimientos de educación parvularia que reciben aportes del Estado para su operación y funcionamiento.

5.- Crear una subvención diferenciada para niños con necesidades especiales

El proyecto de Equidad en Educación Parvularia, que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia (Boletín 12.436-04), crea una subvención complementaria de apoyo a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) en educación parvularia, para los párvulos que presentan una discapacidad o déficit en su desarrollo psicomotor.

Actualmente, el proyecto continúa su discusión y votación en la Comisión de Educación y Cultura del Senado, pese a que el Ejecutivo ha presentado más de 23 urgencias, 17 de ellas calificadas como de suma urgencia, y las últimas 5, de discusión inmediata

6.- Elaborar planes y programas para los niveles medio menor y medio mayor, y actualizar los de kínder y prekínder

Los programas para el nivel de Educación Parvualria se han elaborado a la luz de las Bases Curriculares aprobadas el 2018. Durante el 2021 se difundieron los programas pedagógicos para los Niveles de Transición y se comenzó con la elaboración de los programas para el Nivel Medio y el Nivel de Sala Cuna.

Respecto al programa pedagógico para el nivel de sala cuna el estado de avance es un 80%. Se proyecta un proceso de validación en abril del 2022 para su aprobación y divulgación durante el primer semestre. Respecto al programa pedagógico para los niveles medios se comenzó su elaboración y su estado de avance es un 40%, su entrega y publicación se proyecta para el segundo semestre del 2022

7.- Desarrollar una plataforma con más y mejores recursos educativos alineados con cada etapa del currículum nacional

Durante el 2021 se ha fortalecido la entrega de contenidos y recursos educativos por medio del portal aprendo en línea, el portal de la Subsecretaría de Educación Parvularia y se ha dispuesto de material audiovisual por medio de la plataforma youtube.

El 2021, en el contexto de la pandemia, se dispuso en la plataforma https://www.curriculumnacional.cl/estudiantes/Nivel/Educacion-Parvularia/ una serie de material para el trabajo curricular de equipos educativos. Dicho material se estructura por niveles de aprendizaje y responde a los núcleos de las Bases Curriculares. El material incluye cápsulas de experiencias educativas, actividades para el desarrollo de juegos y actividades lúdicas, material de Aprendo TV, textos escolares oficiales para niveles de transición y material para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios en la primera infancia.

8.-Impulsar programas digitales para formar habilidades parentales e implementar la aplicación Tu Jardín en todos los jardines infantiles con aporte público, para que los padres accedan desde sus teléfonos móviles a información sobre el establecimiento y la situación de sus hijos

Este año, hay disponibles tres aplicaciones: APP Contigo Juego y Aprendo, iniciativa de la Subsecretaría de Educación Parvularia, enfocada en los establecimientos VTF; Mi Jardín Junji, para establecimientos Junji; y IntegrApp, para establecimientos de Fundación Integra. Todas estas aplicaciones permiten una conexión directa entre el jardín infantil y las familias, con el fin de tener un contacto permanente con ellos y así contribuir a una formación integral a través de consejos, tips y recomendaciones para con sus hijos. Tanto la aplicación de la SdEP como de Junji cuentan con sendas bibliotecas virtuales de acceso universal, con todo tipo de contenido, pedagógico, lúdico y orientaciones para cualquier persona que quiera bajarla.

Durante el 2021, se fortaleció la campaña Dame esos 5, impulsada por la Subsecretaría de Educación Parvularia y que trata de un sistema de comunicación con padres y cuidadores vía WhatsApp donde de entregan recursos y orientaciones para apoyar a los párvulos en su desarrollo.

9.- Establecer un Fondo de Innovación Pedagógica para la educación parvularia con el fin de promover, identificar, apoyar y escalar ideas innovadoras en materia pedagógica y con potencial de impacto

Un sello de esta Subsecretaría es el incentivo a la innovación, con un foco importante en regiones. El Fondo de Innovación de Educación Parvularia, FIEP, es inédito para el nivel y está dirigido a todos los establecimientos educacionales que imparten el nivel de Educación Parvularia y que reciben financiamiento del Estado, tales como, JUNJI, Fundación Integra y Servicios Locales; en todas sus modalidades y programas como también podrán participar escuela municipales y subvencionadas. Durante estos 4 años el fondo ha beneficiado a más de 400 centros educativos a lo largo del país.

Durante el 2021, se mantuvo el foco en la innovación, impulsando la cuarta versión del Fondo de Innovación en Educación Parvularia, con el cual se beneficiaron a 104 unidades educativas de todo el país, el cuál fue reformulado para ajustarse a los cambios y necesidades generados por la Pandemia.

10.- Impulsar convenios con universidades nacionales e internacionales de excelencia para fortalecer la formación inicial de las educadoras de párvulo y de los docentes

Desde la Subsecretaría de Educación de Párvulos vamos a fortalecer la formación docente. Durante el primer año establecimos una mesa de trabajo con jefas de carrera, con invitados especiales por temas, con quienes revisamos mallas, programas de formación e iniciativas orientadas a la enseñanza del inglés, incentivos para contar con educadoras de la mejor calidad. Durante el 2021 se trabajó en fortalecer el trabajo coordinado con jefes de carrera de Educación Parvularia y se las convoco para aportar en la construcción de los Estándares de Formación Inicial Docente (FID) cuyo proceso fue coordinado con el CPEIP.

Adecuaciones y líneas de acción en el Contexto de Pandemia

Luego de profundizar en las distintas iniciativas y programas desarrolladas en concordancia con el programa de gobierno, cabe destacar las principales líneas y medidas tomadas en el periodo excepcional de confinamiento de las familias en el hogar, debido a la suspensión de actividades presenciales en los establecimientos educacionales desde marzo de 2020 hasta la fecha.

La pandemia ha significado dar continuidad al servicio educativo de una forma muy diferente a la que estábamos acostumbrado. Para ello se han generado, durante 2021, diversas orientaciones pedagógicas y operacionales, y protocolos, entre ellos, los lineamientos para el año 2022, protocolos de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para Educación Parvularia, orientaciones para desarrollar la modalidad educativa híbrida en colaboración con las familias.

Para implementar los protocolos son necesarios insumos de limpieza y elementos de protección sanitaria en cada unidad educativa. Para apoyar en esto, el ministerio entregó kit sanitarios y disponibilizó recursos para que los jardines y escuelas pudieran implementar los protocolos, definidos en

conjunto con el Ministerio de Salud, de forma efectiva. Asimismo, para poder apoyar a los sostenedores en la implementación de protocolos, se transfirieron \$780.997.500 a jardines VTF, a través de JUNJI.

En 2021, se instruye retomar la presencialidad de forma gradual y segura, por lo que se le solicitó a los establecimientos informar al Ministerio su plan de funcionamiento a implementar a partir de marzo. Logrando que el 100% de los establecimientos generara e informara su plan de funcionamiento.

Se desarrollaron instancias como asesorías personalizadas por videollamadas, encuentros regionales, visitas a las unidades educativas con el objetivo de acompañar a la comunidad educativa, y reuniones semanales con los jefes de servicio o representantes de los principales sostenedores de educación parvularia. Estás instancias estuvieron orientadas a tratar temas relevantes para las comunidades educativas en este contexto de pandemia, políticas educativas, programas prácticas, entre otras, y compartir experiencias educativas exitosas.

Continuó la entrega de canastas de alimentación por parte de la JUNAEB para los niños que no asisten de forma presencial, para promover el bienestar integral de esos niños y niñas desde el punto de vista nutricional en sus casas.

Por otro lado, una vez que las condiciones sanitarias permitieron la apertura de los establecimientos, se articularon diversas acciones para contrarrestar la baja asistencia de su población infantil matriculada, bajo el relato de la importancia de este nivel para la trayectoria educativa. Ello se llevó a cabo con un permanente levantamiento de datos de establecimientos abiertos, cerrados, en cuarentena, etc. Al mismo tiempo, la recopilación de estrategias para favorecer la asistencia, impulsadas desde la Subsecretaría.

Adicionalmente, se ha potenciado el trabajo del eje de parentalidad, a través del plan "En Familia: construyamos mejores comienzos", mediante el fortalecimiento de las iniciativas como Whatsapp dame esos 5 y la app Contigo Juego y Aprendo.

Para apoyar a los jardines infantiles particulares pagados en riesgo de insolvencia, en mayo 2021 Sercotec abre una nueva convocatoria Reactívate, focalizada en jardines infantiles, con ventas netas mayores o iguales a 100 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF al año y, que han sido afectadas en sus ventas en el último período.

Finalmente, con el fin de fortalecer la educación inicial y de enfrentar las consecuencias que ha tenido la pandemia en los aprendizajes de los párvulos, durante el 2021 se desarrolló la Mesa de Expertos para la Primera Infancia. Como resultado del trabajo de todo un año, y en concordancia con la política a nivel Ministerial, se publicó en diciembre el Plan Juntos Chile se Recupera y Aprende. Por medio de este plan se ha definido una hoja de ruta para los próximos 4 años, proyectándose un trabajo coordinado entre diversas instituciones.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Producto Estratégico N° 1: Políticas Públicas

El Programa de Gobierno del Presidente Piñera establece como foco la primera infancia, priorizando la calidad y resguardando la libertad de las familias de elegir y participar en la educación de sus hijos.

En cumplimientos de dichos objetivos y con el objeto de fortalecer la mejora continua del nivel, esta Subsecretaría generó el Plan Nacional de Calidad en Educación Parvularia. El Programa establece y organiza los lineamientos del sistema en materia de calidad, apuntando a fortalecer las comunidades educativas y los procesos de enseñanza-aprendizaje de los niños, respondiendo a las necesidades identificadas a través de la evidencia nacional e internacional, todo lo anterior, en sintonía con el marco curricular vigente.

El Plan Nacional de Calidad se estructuró con foco en 3 ejes, (a) el rol de la familia en la educación de sus hijos, (b) la gestión y liderazgo y (c) el desarrollo y aprendizaje de los niños.

De forma adicional, en los últimos años la Subsecretaría asumió el desafío de realizar diversas acciones para mitigar el impacto negativo que la pandemia mundial genera en el aprendizaje y en el bienestar socioemocional de nuestros niños, en especial, en primera infancia, pues mediante las interacciones que se generan en el aula se producen los aprendizajes, a través de una metodología del juego.

En ese contexto, se fortaleció el Plan Nacional de Calidad mediante la creación de dos nuevos planes específicos y complementarios, destinados a dar recursos de apoyo a las familias, para el desarrollo integral de los párvulos, relevar la importancia de la asistencia sistemática a Educación Parvularia, con foco en la presencialidad, y recuperar los aprendizajes de nuestros párvulos.

Al efecto, a fines de 2019, se lanzó el Plan En Familia Construyamos Mejores Comienzos, destinado fortalecer el vínculo de las familias con las unidades educativas y el desarrollo integral de niños desde sus hogares.

A su vez, mediante un trabajo participativo con las comunidades educativas y las familias, esta Subsecretaría, en conjunto con una mesa de expertos nacionales e internacionales, generó el Plan Juntos Chile se Recupera y Aprende de Educación Parvularia, en concordancia con la política ministerial.

(1) Plan Nacional de Calidad de Educación Parvularia

Como se mencionó, el Plan comprende 3 grandes ejes, (a) el rol de la familia en la educación de sus hijos, (b) la gestión y liderazgo y (c) el desarrollo y aprendizaje de los niños.

(a) Rol de la familia en la educación de sus hijos

El nivel de participación de los cuidadores en la estimulación temprana de sus niños a cargo está determinado por los recursos con los que cuentan los cuidadores principales para propiciar experiencias que favorezcan el desarrollo y aprendizajes de los niños, tales como herramientas prácticas; rutinas, organización y estabilidad dentro del hogar; las actitudes, percepciones y conocimiento de los cuidadores respecto de la crianza en este ambiente (Breiner, 2016)

En ese sentido, para fortalecer el rol de educador que cumple la familia, esta Subsecretaría implementó en distintas regiones del país, cuatro programas: Programa Hippy "Visitas domiciliarias", PAF "Aprender en familia", ALMA "Aprendo a leer mamá", "Crecer jugando" y "5 principios básicos"

- Programa Hippy "Visitas domiciliarias":

Capacitación de tutoras comunitarias, madres de niños de 3 años, para que ellas realicen visitas domiciliarias a otros padres o cuidadores de la comunidad a fin de que estos apliquen semanalmente actividades destinadas al desarrollo del lenguaje, motricidad, exploración del medio, a través del juego. Para esto, se cuenta con un currículum de 30 semanas, con 5 actividades semanales de 15 a 20 minutos.

El programa alcanzó a los cuidadores de niños entre 2 y 4 años que se encontraban en listas de espera para entrar a un jardín infantil del Servicio Local Andalién Sur (comunas de Concepción, Hualqui Florida y Chiquayante), y se implementó entre los años 2019 a 2021.

- PAF "Aprender en familia"

El Programa se implementa a través de la Fundación FOCUS y su principal objetivo es Fortalecer, desde el jardín infantil, el efecto familiar en el desarrollo, aprendizaje y bienestar de los niños y niñas.

Esta iniciativa se estructura en 3 líneas de acción (relación familia-jardín, relación entre Familias y Red Creando), que responden a 3 objetos: (1) desarrollar una relación de colaboración y alianza estratégica entre el jardín infantil o sala cuna y las familias, (2) fortalecer una parentalidad positiva en los padres, madres y otros adultos significativos y (3) fortalecer los vínculos y activar las redes entre las familias, los centros educativos y la comunidad.

Con este programa se beneficiaron 3.563 niños pertenecientes a 2.740 familias de salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos (en adelante, "VTF") que presentan la mayor matrícula dentro de las comunas de las regiones de Coguimbo, Valparaíso y Metropolitana.

ALMA "Aprendo a Leer Mamá"

El programa ALMA se focaliza en la intervención en los adultos a cargo de los niños, fortaleciendo su rol como educadores de sus hijos, a través de la lectura compartida de cuentos que permiten integrar el desarrollo socioemocional y habilidades de lenguaje mediante juegos en contextos familiares. Este programa fue implementado por la Fundación Alma y consistió en 12 talleres anuales para los padres, cuidadores y familias, entrega de una biblioteca de aula a los establecimientos beneficiarios y evaluación de los padres, familias y cuidadores mediante una encuesta realizada durante los años de implementación. Este programa benefició a 27 escuelas municipales de las comunas de Penco y Tomé.

- "Crecer jugando"

El Programa se implementa desde 2019, a través de la Fundación juguemos con nuestros hijos. Su principal objetivo es instalar una modalidad de apoyo a la parentalidad y al desarrollo infantil temprano, con el fin de fortalecer el vínculo y la interacción entre el niño y su cuidador, impactando en índices de desarrollo infantil, sensibilidad materna, mecanismos autorregulatorios y satisfacción usuaria.

Contempla ciclos de 10 sesiones semanales consecutivas en que participaron 2.190 cuidadores de niños de 0-4 años de 13 comunas de la región metropolitana que presentan contextos desfavorecidos económicamente, específicamente el programa se implementó en los establecimientos VTF.

- 5 principios básicos

Conjunto de actividades destinadas a apoyar la trayectoria de vida de niños y niñas desde el nacimiento hasta los 3 años, promoviendo una serie de consejos, acciones y juegos que pueden realizar cuidadores y cuidadoras principales, para favorecer ambientes propicios de aprendizajes y desarrollo integral a través de interacciones de calidad. Las distintas actividades realizadas se agrupan en 3 grandes estrategias: difusión de recursos, webinars de sensibilización y alianzas con otras instituciones.

El programa plantea 5 poderosas acciones, a saber: Dale todo el amor y controla el estrés; Háblale, cántale y señálale las cosas; Cuenta, agrupa y compárale las cosas; Exploren mediante el movimiento y el juego; y, Lean y comenten cuentos.

Esta iniciativa tuvo como beneficiarios alrededor de 674.752 cuidadores principales en el año 2020 y 675.407 en el año 2021.

(b) Gestión y Liderazgo

Los equipos pedagógicos de los jardines infantiles desarrollan su quehacer con y junto a otros, razón por la cual resulta fundamental la constitución, fortalecimiento y liderazgo de ellos.

En sintonía con la misión de esta Subsecretaría y los distintos dispositivos curriculares establecidos para el nivel, se han seleccionado tres programas que apuntan a fortalecer la gestión y el liderazgo en las comunidades

educativas, teniendo como foco al párvulo y el aula. Estos programas son: Aprendizajes para Un Buen Comienzo, Quik y Fondo de Innovación Pedagógica FIEP.

Aprendizajes para Un Buen Comienzo

Tiene como objetivo general aumentar las competencias técnicas en educación inicial de los equipos de 20 escuelas de pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, promoviendo la mejora continua y contribuyendo a mejorar la calidad de la educación impartida por estos establecimientos para los niveles de transición (kínder y prekínder).

El programa comprende la entrega de recursos pedagógicos, como 13 libros para biblioteca de aula, y realización de 11 capacitaciones para directivos del aula y 6 para los equipos de aula de cada escuela.

La iniciativa se desarrolló en 2019, alcanzando a 967 niños, 86 integrantes de equipos pedagógicos y 20 directivos de 20 escuelas, pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, con categoría de desempeño medio y medio-bajo en SAC.

- Quik

El objetivo del programa es entregar herramientas para fortalecer el liderazgo pedagógico y mejorar la gestión para la calidad de los directivos y equipos pedagógicos, en las salas cuna y jardines infantiles que fueron traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública de Barrancas y Costa Araucanía durante el año 2018, mediante la entrega de recursos pedagógicos y capacitaciones mensuales entre los años 2019 y 2020.

Fondo de Innovación Pedagógica FIEP

Se creó el primer fondo de innovación en Educación Parvularia (FIEP), fondo exclusivo para el nivel, de gran participación regional y excelente recepción por parte de las comunidades y que durante estos 4 años ha beneficiado a más de 400 centros educativos a lo largo del país.

Al efecto, se desarrolló un fondo de innovación concursable para que las propias comunidades educativas financiaran iniciativas que impacten en su proyecto educativo y que tengan pertinencia territorial y local. Ello llevo a enriquecer las acciones de innovación de los establecimientos, desafiar a los equipos y buscar proyectos que impactarán en mejorar las condiciones y oportunidades de aprendizaje de niños en proyectos como; instalación de espacios y recursos para juego, cuenta cuentos, teatro infantil, capacitaciones para los equipos pedagógicos, entre otros.

(c) Desarrollo y aprendizaje de los niños

Reconociendo que los niños se relacionan interactivamente con su entorno natural y sociocultural y, a partir de esta interacción, van construyendo un conocimiento propio del mundo y de sí mismos, en cambio continuo, y considerando las diversas orientaciones, el rol de los equipos pedagógicos, las instituciones de Educación Parvularia y los desafíos que se presentan a

nivel país y mundial, la Subsecretaría relevó programas que apuntan al cuidado del medio ambiente, el desarrollo y fortalecimiento del lenguaje, el desarrollo del pensamiento computacional y el aprendizaje del inglés.

Estos programas son: Naturalizar educativamente, Primero lee a los niños, We Learn, Beebot, Amco, Intransables, Pasos, León y Leoncia; este último diseñado e implementado en su totalidad por la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Naturalizar educativamente

Naturalizar Educativamente se implementó a través de la Fundación Ilumina y su principal objetivo es potenciar, a través de experiencias pedagógicas y formativas diarias con la naturaleza, el desarrollo lingüístico, cognitivo y socioemocional de los niños, así como impactar en la calidad de las interacciones en el establecimiento.

El programa comprende el diagnóstico de cada establecimiento para diseñar cinco espacios educativos de acuerdo con su realidad, la habilitación de espacios y entrega de recursos educativos, capacitación y acompañamiento a los equipos directivos y pedagógicos y la creación de redes verdes según territorio.

La iniciativa alcanzó a 1.922 niños, 44 equipos pedagógicos y 44 jardines infantiles VTF ubicados en sectores con baja accesibilidad de áreas verde en la región de Valparaíso y región Metropolitana.

Primero lee a los niños

El Programa se implementa a través de la Fundación Crecer con todos y su principal objetivo es mejorar la calidad de la comunicación oral y habilidades de escritura, junto con aumentar el vocabulario de los niños, por medio del fomento, el gusto y motivación por la lectura a través de la exposición a variadas temáticas y tipos de textos, promoviendo así habilidades que propicien la compresión lectora.

Lo anterior, mediante la realización de tutorías quincenales en aula, que consisten en acompañamiento, modelamiento y retroalimentación a cada educador participante, respecto de prácticas pedagógicas, y la entrega de recursos educativos.

La iniciativa se realizó durante los años 2019 y 2020, alcanzando a 138 establecimientos escolares que imparten el segundo nivel de transición (kínder) y que se encontraban en nivel de desempeño insuficiente en el Sistema de Aseguramiento de Calidad, de las regiones de las regiones de Antofagasta, Atacama, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana.

- We learn

Programa de Fortalecimiento del aprendizaje del inglés por medio del desarrollo profesional docente. Tiene por objetivo ampliar las oportunidades de aprender inglés de niños y niñas que viven en zonas turísticas desde temprana edad, a través de un modelo de trabajo colaborativo y de

desarrollo profesional en redes, que involucra a docentes, equipos directivos, sostenedores y profesionales angloparlantes en la enseñanza del idioma. El Programa se implementa a través de la Fundación Oportunidad.

Comprende capacitaciones y acompañamiento a docentes y equipos directivos, entrega de textos, jornada de reflexión con todos los participantes de la red para movilizar los procesos de mejora continua, visitas entre escuelas y reuniones comunales.

Este programa fue desarrollado desde 2019 y hasta el año de 2021, alcanzando a 562 niños de 4 establecimientos municipales que cuentan con niveles de transición, en Puerto Natales.

- Beebot

Programa dirigido a los niveles de transición que promueve el pensamiento computacional y la programación. Se trata de un robot programable en forma de abeja que, a través de cuatro teclas, posibilita la programación de sus movimientos, siendo una herramienta que llega a enriquecer el proceso de enseñanza. Además, fomenta la interacción grupal y el aprendizaje colaborativo, favoreciendo la construcción de aprendizajes de forma más fácil, amigable y lucida.

Adicional a la entrega de este material pedagógico Beebot para cada establecimiento, se capacita a las educadoras de párvulo de las escuelas y se pone a su disposición una plataforma con materiales pedagógicos, videos tutoriales, documentos con información sobre pensamiento computacional y las buenas prácticas recogidas desde los territorios, con el fin de que puedan llevar a cabo experiencias de aprendizaje que fomenten el pensamiento computacional y la programación.

Esta iniciativa se realiza desde el año 2019, beneficiando a 678 establecimientos educacionales, a 12.771 párvulos y 1.484 educadoras pertenecientes a escuelas de Servicios Locales de Educación y establecimientos de las regiones de Araucanía y Los Ríos, que reportan un menor nivel de desarrollo en las habilidades TIC.

- AMCO

El método AMCO (Advanced Methods Corporation) es un sistema de enseñanza del inglés como lengua extranjera que integra la tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Tiene por objetivo potenciar la adquisición del lenguaje especializado del inglés de la misma manera en que se aprende la lengua materna, es decir, generando un nuevo "canal" neurológico para el idioma lo que evita continuos procesos de traducción y garantiza que los niños sean capaces de utilizar el inglés de forma pragmática y comunicativa

Considera la entrega de recursos pedagógicos y acompañamiento permanente junto a los docentes de inglés y educadoras de párvulo, realizando sesiones de retroalimentación y preparando un plan de trabajo conjunto para superar las áreas en que se encuentran más débiles por medio de módulos e-learning.

El programa alcanzó a 270 niños de primer y segundo nivel de transición, y a 13 equipos pedagógicos, de los establecimientos municipales de la comuna de Santa Cruz.

Instransables:

Entrega de recursos didácticos para el trabajo en aula con el objetivo facilitar la implementación de estrategias favorecedoras del desarrollo del lenguaje, orientados a niños matriculados en niveles de transición de educación parvularia, en escuelas municipalidades y Servicios Locales de Educación Pública que participen del programa ministerial Leo Primero.

Este programa se implementó en 2019, beneficiando a 2.248 establecimientos y 5.304 grupos de niveles de transición.

Pasos:

El Programa se ejecutó a través de la Universidad de los Andes y su principal objetivo es instalar en las comunidades educativas de los 12 jardines VTF del Servicio Local Gabriela Mistral, capacidades para trabajar y promover el desarrollo afectivo en los niños de los niveles medios. Lo anterior, mediante la entrega de material pedagógico (manuales y sets de materiales didácticos), capacitación a los equipos directivos y pedagógicos y sesiones semanales con los párvulos y los equipos, en donde en donde la jefa de proyecto de cada jardín infantil observa y retroalimenta la práctica los equipos.

- León y Leoncia

Programa de entrega de Bibliotecas de Aula a jardines VTF, diseñado e implementado totalmente por la Subsecretaría de Educación Parvularia. La iniciativa otorga a cada nivel medio menor, mayor y heterogéneo de cada jardín infantil VTF, una biblioteca de aula por nivel, con libros variados y actualizados que posibiliten oportunidades de interacciones significativas y desafiantes para los 31.556 niños beneficiados por el programa. También considera capacitaciones a educadoras, agentes educativos y técnicos en educación parvularia en estrategias de fomento a la lectura y el uso intensivo de los libros, para el resguardo de la implementación técnica de los propósitos y objetivos del programa.

(2) <u>Plan en Familia Construyamos Mejores Comienzos</u>

La educación parvularia experimentó una gran transformación en el proceso educativo de niños, lo que se vio reflejado en el involucramiento de las familias quienes se vieron de un día para otro con la responsabilidad total de mantener la continuidad de los aprendizajes de sus hijos.

En ese contexto, se generaron una serie de iniciativas destinadas a fortalecer el vínculo de las familias con las unidades educativas y el desarrollo integral de niños y niñas desde sus hogares. Entre ellos, el WhatsApp dame esos 5 y la app contigo juego y aprendo.

Whatsapp dame esos 5

Esta innovadora iniciativa permite a madres, padres y adultos al cuidado de niñas y niños hasta los 3 años, recibir semanalmente en su celular consejos para promover su bienestar integral. Este sistema de mensajería a través de la plataforma WhatsApp, busca instalar prácticas simples y sencillas, que al ser realizadas tiene un probado impacto en el desarrollo y bienestar de las niñas y niños.

Durante el 2020 se realizaron 11 webinars, a los que se conectaron un total de 8656 personas.

Durante el 2021 se implementaron acciones asociadas a 7 convenios de colaboración, sin transferencias de recursos, celebrados entre la Sdep y distintas instituciones:

Los consejos e información de los 5 Principios a través de Redes Sociales y otros canales digitales de la Sdep y de Fundación Chile que, a octubre 2020, logró un alcance de 434.197 personas solo a través de las cuentas de Instagram y Facebook de los 5 Principios.

App Contigo Juego y Aprendo

La Aplicación Contigo Juego y aprendo tiene por objetivo que los equipos educativos de establecimientos Vía Transferencia de Fondos puedan comunicarse con las familias de los niños y niñas matriculados en sus establecimientos, potenciando la participación permanente con la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente que favorezca el desarrollo y aprendizaje de las niñas y niños.

Esta herramienta permite mantener a las comunidades educativas conectadas a través de un canal rápido, sencillo y formal en el marco de la institución educativa, posibilitando el envío de información, experiencias de aprendizaje y sugerencias directamente a las familias. A su vez, las familias pueden compartir registros de las experiencias pedagógicas de los niños y niñas en casa, contestar las publicaciones y consultas que realice el equipo educativo, y tener acceso a la biblioteca virtual.

La medida beneficia a los equipos educativos y familias de los niños y niñas pertenecientes a los jardines VTF. Según el último Informe entregado en diciembre de 2021, existen 781 jardines Infantiles inscritos (más de 370 jardines la utilizan de manera periódica) y ha alcanzado a 9.114 apoderados, 1.105 educadoras y 19.749 niños.

(3) Plan Juntos Chile se Recupera y Aprende Educación Parvularia

En concordancia con el Plan Nacional de Calidad, este plan se estructuro en cuatro ejes, (a) Bienestar socioemocional y fortalecimiento de los aprendizajes, (b) asistencia y acceso a la Educación Parvularia, (c) Familia y Comunidad y (d) liderazgo directivo y equipo pedagógico, de cuales se desprenden las siguientes propuestas, a implementar en los próximos 4 años, con las herramientas enunciadas en el mismo plan y conforme al cronograma establecido en el mismo documento:

(a) Bienestar socioemocional y fortalecimiento de aprendizajes

- Promoción del bienestar socioemocional de niños y niñas,
- Desarrollo de habilidades lingüísticas,
- Diagnóstico y evaluación para el aprendizaje,
- Flexibilidad Curricular,
- Estrategias de articulación entre niveles y avanzar hacia los primeros años básicos,
- Estrategias para la inclusión educativa,
- (b) Asistencia y acceso a la Educación Parvularia
- Relevar el valor de la Educación Parvularia,
- Promover y aumentar la asistencia,
- Contar con información sobre la oferta educativa,
- (c) Familia y comunidad
- Fortalecer el trabajo pedagógico con las familias,
- Mejorar la articulación interinstitucional de los programas para la primera infancia,
- Potenciar la comunicación con las familias por medio de herramientas tecnológicas,
- (d) Liderazgo directivo y equipo pedagógico
- Relevar y promover el rol del liderazgo directivo en Educación Parvularia,
- Velar por el bienestar socioemocional de los equipos pedagógicos y
- Promover la formación continua y la reflexión pedagógica.

Producto Estratégico N° 2: Convenio de Transferencia

La Subsecretaría de Educación Parvularia ha asumido desde su creación la administración del convenio de transferencia de recursos que anualmente suscribe el Ministerio de Educación con Fundación Integra, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Presupuestos del sector público.

Esta actividad concentra gran parte del presupuesto total del Servicio. El monto total transferido durante el 2021 fue de **M\$339.299.570**.-. Estos recursos permitieron a la Fundación Integra la implementación de un proyecto educacional en concordancia con las políticas educativas, directrices y orientaciones del Ministerio de Educación que beneficia con educación gratuita a niños y niñas entre 0 y 6 años a lo largo del país.

Tabla N° 1: Transferencias a Fundación Integra 2021.

	Monto Transferido (M\$) por Subtitulo al 31-12-2021	Ley de Presupuestos 2021 (M\$)
Transferencias Corrientes Fundación Integra (Subtitulo 24)	\$325.887.103	\$326.026.091
Transferencias de Capital Fundación Integra (Subtítulo 33)	\$13.412.467	\$13.412.467
Total	\$339.299.570	\$339.438.558

Producto Estratégico N° 3: Reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento

La Educación Parvularia en Chile se ha instalado este último tiempo como una fuente importante y necesaria para el desarrollo de los niños y niñas en sus primeros años de vida. El establecimiento educacional es clave para cumplir este objetivo. Un espacio seguro, protegido y pertinente es una fuente de estímulos con efectos positivos. Un espacio vital especialmente para niñas y niños que provienen de situaciones con mayor vulnerabilidad: asistir a un centro educacional de calidad en todos sus ámbitos tendrá claros efectos positivos.

La nueva institucionalidad de Educación Parvularia permite exigir a todos los centros educacionales que entreguen educación integral a niños desde su nacimiento hasta el ingreso a la educación básica, contar con una certificación del ministerio de Educación para poder funcionar. En efecto, aquellos que requieran recibir aportes del Estado deben contar con Reconocimiento Oficial, mientras que todos los demás, deben obtener Autorización de Funcionamiento.

Reconocimiento Oficial departamento de v Autorización Funcionamiento ha enfocado sus esfuerzos en apoyar de aquellos jardines infantiles y salas cuna que atienden a niños y niñas vulnerables y que reciben aportes del Estado, esto es, aquéllos que deben obtener el Reconocimiento Oficial. Existen 3 tipos de administración de jardines infantiles y salas cuna con aporte estatal permanente, estos son: aquellos administrados por Fundación Integra; jardines infantiles administrados directamente por la JUNJI y los VTF (Vía Transferencia de Fondos) que son administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollan acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia. Dentro del grupo anterior, encontramos grandes diferencias tanto en la magnitud y la capacidad que tienen estos establecimientos de certificarse.

Con el objetivo de potenciar el avance en la certificación y en consideración a la disminución de solicitudes de certificación de los sostenedores producto de los efectos de la pandemia producida en el año 2020 y que continua, se generó a comienzos del 2021 un plan nacional de operación regional.

Para ello, se conformó un equipo de trabajo intersectorial entre la Subsecretaría de Educación, a través de la Unidad de Reconocimiento y Admisión Escolar, y la Subsecretaría de Educación Parvularia, a través de su Departamento de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento.

Se crearon comités en todas las regiones para el avance en la certificación de educación parvularia. Se realizaron visitas a cada región y levantaron puntos críticos, de esta forma, se priorizó en cada región este objetivo, creando equipos colaboradores dentro de cada SEREMI desde sus distintas áreas de competencia, y trabajando en forma coordinada con todos los actores que participan del proceso a nivel regional (JUNJI, Integra, Municipalidades, DOM, MINSAL, Bienes Nacionales, Ministerio de Desarrollo Social, etc), para potenciar el avance en la certificación de jardines infantiles y salas cuna.

De forma adicional, y con la creación de este plan nacional, se han generado avances importantes en la mejora y sistematización de las bases de datos de establecimientos por certificar, con detalle importante de los aspectos técnicos que necesitan mejorar y plazos que se requerirán para logar su certificación. Se consolidó y desarrolló una base de datos única a nivel nacional. A su vez, se desarrolló un aplicativo para el reporte del avance de solicitudes de certificación y reportería a nivel nacional y regional de los mismos. Esto permitió tener la información siempre actualizada, en línea y respaldada dentro de las bases del Ministerio.

Hoy, el 100% de las regiones utiliza el nuevo aplicativo que permite tener información actualizada al día mediante un seguimiento automatizado y digital del avance de solicitudes de reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento de Educación Parvularia.

Un aspecto fundamental, fue la definición de metas regionales y a nivel nacional de ingresos mensuales, en base a proyecciones efectuadas por comités y objetivos potenciales identificados desde nivel central, y su posterior seguimiento, mediante reportes semanales a las autoridades.

En concordancia con lo anterior, desde la Subsecretaría de Educación, como órgano jerárquico superior de las Seremias de Educación, se estableció como meta CDC la revisión de solicitudes de R.O. o A.F. y emisión del acto administrativo en plazos menores en los que venían trabajado, lo que ha significado un más eficiente y eficaz labor del estado en el deber de servicio a la comunidad educativa.

Finalmente, durante el año 2021, se realizaron acciones para identificar el estado actual de las Salas Cunas y Jardines Infantiles por todo el territorio Nacional pendientes de certificar. De esta identificación se generó una segmentación y proyecciones de gestión hacia la certificación por parte de los sostenedores. En virtud de lo anterior, y conforme a lo informado por el departamento de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento, se determinó extender el plazo para la obtención de certificación.

La Subsecretaría sigue reforzando con medidas permanentes logrando aumentar la tasa de certificación, en los últimos 4 años se aumentó de un 3,8% la certificación de jardines infantiles y salas cunas en 2018, a un 30,2%, a la fecha.

Producto Estratégico N° 4: Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y Estándares

Durante el 2021 se publicó un nuevo referente para el nivel de Educación Parvularia: el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo. Dicho referente es un gran aporte para abordar la calidad en el nivel y promover prácticas orientadas a gestión pedagógica.

Adicionalmente, se presenta al Consejo Nacional de Educación (CNED) la propuesta de Estándares de Formación Inicial Docente (FID) para la Carrera de Educación Parvularia, que contempla los Estándares Pedagógicos y los Estándares Disciplinarios. Ambos cuerpos de estándares fueron elaborados conjuntamente entre CPEIP, entidad responsable de su elaboración e ingreso al CNED, y la Subsecretaría de Educación Parvularia como institución responsable de resguardar la pertinencia del nivel.

Implementación Referentes Currículares

Las Bases Curriculares de Educación Parvularia, (BCEP) el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (MBE EP) y el Programa Pedagógico de Nivel Transición están siendo implementado por distintos actores del sistema educativo (equipos educativos, sostenedores, instituciones de educación superior).

Se realizó una jornada de perfeccionamiento nacional en los referentes curriculares (BCEP Y MBE EP), en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad Católica de la Santísima Concepción, organizada en 4 días y de manera diferenciada para educadores/as y técnicos en educación parvularia; en este perfeccionamiento participaron 7.099 Educadoras de Párvulos y 6.099 Técnicos en Educación Parvularia.

Tratándose de las BCEP, se realizó un estudio de apropiación e implementación que permite identificar aspectos clave a abordar los próximos años para apoyar a los equipos educativos en su implementación.

Durante el año se realizaron cuatro jornadas de implementación de los programas pedagógicos, donde participaron 1.914 educadores/as de párvulos y técnicos.

Producto Estratégico N° 5: Elaboración de Estudios y Estadísticas

De acuerdo al Producto estratégico N°5 y al artículo 3 de la Ley N° 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, una de sus funciones es "desarrollar estadísticas, indicadores, estudios e investigaciones relativas a la educación parvularia, en especial a la enseñanza y aprendizaje, y administrar los sistemas de información del Ministerio en el ámbito de su competencia". A partir de este mandato, el Departamento de Estudios y Estadísticas de la División de Políticas Educativas ha diseñado, encargado y ejecutado una serie de estudios y levantamientos de información, con el objetivo de contribuir al mejor diseño de políticas actuales y futuras en el nivel, y adicionalmente, ha contribuido con información para el desarrollo de estudios internacionales.

Dentro de estos estudios, durante 2021, se han abordado temáticas, tales como:

- Apropiación e implementación de Bases Curriculares
- Percepción de la Carrera Docente
- Levantamiento, actualización y validación de información de establecimientos privados de Educación Parvularia a nivel nacional.
- Evaluación y Análisis del Modelo de acompañamiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Educación Parvularia.
- Reportería nacional en base a los resultados obtenidos en la encuesta internacional TALIS 3S
- Informe de caracterización de la Educación Parvularia

Producto Estratégico N° 6: Promoción y orientación para el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras

La implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente para el nivel parvulario, presentó desafíos en cuanto a revisar y entender las particularidades para el nivel, además de la coordinación entre las diversas instituciones que participan, como lo son CPEIP, la Agencia de la Calidad de la Educación, Sostenedores VTF,CAD, JUNJI e Integra y sus direcciones regionales y otros actores que, tanto a nivel nacional y regional, inciden en las distintas etapas del proceso. Dicha coordinación requirió levantar procesos nuevos, capacitar a sostenedores y profesionales y lograr poner en marcha el Sistema.

Además, se debieron poner en marcha diversos procesos para asegurar el ingreso de los profesionales de la educación a partir de marzo de 2020. En efecto, la ley no señaló la manera en que se efectuaría el ingreso, pero mandató al CPEIP a coordinar técnicamente la adecuada implementación

del proceso de ingreso al SDPD y a establecer una calendarización para el ingreso. Esta Subsecretaría definió y estableció, entre otras cosas, un proceso de postulación a nivel nacional con los sostenedores; diversos planes de difusión nacional y regional; recopilación y registro de antecedentes de ingreso de las (os) profesionales seleccionados: determinación de la forma de cálculo de asignación asociada al SDPD; la realización de capacitaciones y seminarios; además de muchos otros procesos que se han dispuesto y coordinado para transmitir de la mejor manera posible la información relacionada a la implementación, tanto a sostenedores como a profesionales de la educación, logrando así tener instancias en todas las regiones del país, en las que participaron miles de profesionales de la educación.

Esta ley vino a incorporar conceptos nuevos al nivel parvulario, que la Subsecretaría ha debido determinar y coordinar con otras instituciones para la correcta implementación del SDPD. Entre los mencionados conceptos, encontramos el de bienios, que consideran toda la experiencia profesional; el concepto de concentración de alumnos prioritarios, utilizado para el cálculo de la asignación asociada SDPD; o el de índice de vulnerabilidad utilizado para efectos de la postulación.

Los aspectos técnicos de la implementación han significado adaptar instrumentos que no habían sido desarrollados específicamente para este nivel, con objeto de resguardar y considerar la diversidad de metodologías de aprendizaje y la diferencia entre los niños que asisten a jardines infantiles respecto a la etapa escolar. Esto en concreto requirió un trabajo coordinado entre la Subsecretaría de Educación Parvularia y CPEIP para realizar pilotaje y adaptar, entre otros instrumentos, el Manual de Portafolio que se utilizará en la evaluación docente y la Prueba de Conocimientos con la que se evaluarán las y los profesionales del nivel.

Por último, la implementación de la ley requirió crear y adaptar normativa mediante la dictación de los reglamentos que han sido ordenados por la misma, y que se requerían para asegurar una buena implementación:

- Decreto N°64/2020 que modifica el Decreto 230/2016, ambos del Ministerio de Educación, que permitió resolver una problemática relacionada con el cálculo de la asignación por homologación cuando las educadoras de establecimientos seleccionados ingresaran al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Decreto N°148, de 2020, del Ministerio de Educación, sobre el cálculo, solicitud, ejecución y rendición de recursos para la Asignación de Carrera Docente.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Para el 2022 existe el desafío de consolidar el trabajo territorial por medio de un Sistema de Gestión que permita fortalecer el trabajo regional que realiza esta Subsecretaría, promoviendo un trabajo articulado entre todas las instituciones relacionadas con la primera infancia en el territorio. Durante el 2021, se impulsó con fuerza el posicionamiento del nivel de educación parvularia como primer nivel de la trayectoria educativa a nivel nacional. A su vez, se robusteció la articulación con los grandes sostenedores del nivel, JUNJI y la Fundación Integra, y con la Dirección de Educación Pública, mediante la realización de reuniones semanales de coordinación. Lo anterior, a fin de articular correctamente la implementación de los protocolos sanitario y planes de funcionamiento, promover la apertura de los establecimientos y fomentar la asistencia, avanzar en la certificación de los establecimientos, solicitar apoyo en la implementación y difusión de los referentes y planes del nivel, hacer bajadas de información, entre otros fines.

En ese sentido, se debe reforzar el trabajo permanente entre la Subsecretaría y la Agencia de la Calidad para abordar los desafíos de la implementación del SAC y del diseño de instrumentos de medición para la calidad, mediante la formalización de una mesa de trabajo.

En los últimos años, se ha desarrollado un fuerte trabajo para el fortalecimiento y modernización de los procedimientos, por lo que es necesario que exista una revisión de todos los procedimientos al menos una vez al año, con el fin de actualizarlos si corresponde o simplemente validar su reanudación de vigencia sin cambios.

s. En cuanto a la inclusión al nivel parvulario al sistema SIGE, en 2021, se avanzó en la completitud y actualización de datos de docentes, matrícula y asistencia para establecimientos y los sostenedores están enviando datos de matrícula y asistencia directamente a SIGE, supervisados por la Subsecretaría de Educación Parvularia. Sin perjuicio de lo anterior, es de vital importancia, contar con un sistema que permita administrar los datos propios del servicio de parvularia, de manera integrada y que pueda interoperar no solo con otras instituciones del estado (superintendencia, Junaeb, Mineduc, Niñez, MDS, entre otros), sino que también con las comunidade

Se puso en marcha el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Parvularia, debiéndose avanzar en su consolidación, dando continuidad a los procesos de implementación SAC EP desde las distintas instituciones que lo componen.

Otro desafío importante es definir la escalada del Modelo de Acompañamiento Directo a los Jardines Infantiles VTF sobre la incorporación de estos establecimientos al sistema de Educación Pública.

Por último, es esencial definir y diseñar la incorporación de los niveles de transición al SAC son sus más de 5000 establecimientos que tienen estos niveles, resguardando la articulación con el sistema escolar y el resguardo de la trayectoria educativa de niños y niñas.

A nivel curricular, es necesario definir estrategias para monitorear y evaluar la instalación, apropiación e implementación de estos referentes del nivel manera sistemática, como parte de un proceso de mejora continua y la mirada permanente del niño al centro del propósito educativo.

A su vez, es necesario elaborar un plan implementación para el Marco de la Buena Enseñanza y para el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo en Educación Parvularia, coherentes y articulados con los otros referentes.

Se debe mantener la ejecución de programas por la calidad y es necesario dar continuidad al Fondo de Innovación en Educación Parvularia y evaluar su impacto por medio de un estudio nacional que permita recoger el aporte a las comunidades educativos y permita identificar aspectos de mejoramiento.

A su vez, debe finalizarse la construcción de los programas pedagógicos para los niveles medios y sala cuna, validarlo por medio de instancias participativas y presentar al Consejo Nacional de Educación para contar con sus observaciones

En cuanto a la formación docente, es necesario generar y potenciar vínculo con sostenedores en términos de ofrecer prácticas profesionales atractivas para los estudiantes de Pedagogía en Educación Parvularia, y generando un vínculo entre los Sostenedores de establecimientos, casas de estudios y los estudiantes que se forman para trabajar en el nivel.

En términos de ejes de formación, se tiene comprometido para 2022 otro curso de formación de técnicos en conjunto con la OEI como uno de los focos relevantes en poder abordar la formación de equipos educativos que no están contemplados en la formación de docentes que aborda CPEIP por ley

Se debe continuar con el pago de la asignación de carrera docente, a profesionales de jardines infantiles, permitiendo que reciban de manera correcta los recursos y que esto vaya mejorando la estructura remuneracional del nivel. Al respecto, para el año 2022 se proyecta la utilización en régimen de la totalidad de las plataformas y sus funcionalidades para los procesos de Carreta Docente, además de la mejora y actualización de los mismos.

Del mismo modo, se proyecta enviar orientaciones para el cálculo y pago de asignaciones en atención a las consultas realizadas por instituciones a la fecha.

Implementar el cuarto proceso de postulación de establecimientos por parte de los sostenedores y lograr mantener el interés de postulación, para completar los cupos disponibles. Aumentar la participación de sostenedores privados, cuya dependencia es la que menos establecimientos ha postulado proporcionalmente en el sistema.

En cuanto a la certificación de los establecimientos de Educación Parvularia, se espera aumentar el porcentaje de ingresos de solicitudes para Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento, continuando con la definición de metas

regionales y a nivel nacional de ingresos mensuales, en base a proyecciones efectuadas por comités generados y objetivos potenciales identificados desde el nivel central, para su posterior seguimiento.

A su vez, es necesario reforzar las medidas que mejoren la eficiencia y eficacia del proceso de revisión de solicitudes y emisión de los respectivos actos administrativos.

Es necesario resguardar el derecho de educación de los niños, promoviendo la apertura de los establecimientos educacionales.

El gran desafío actual de la comunidad educativa se centra en promover la asistencia sistemática de los niños y niñas, la cual es muy relevante para disminuir la brecha de aprendizaje y desarrollo que ha dejado como consecuencia la pandemia. En este contexto, es necesario asegurar la correcta implementación de los lineamientos para el año parvulario 2022, que retoma la educación completamente presencial y con ello las jornadas de atención regulares y la alimentación presencial de JUNAEB.

Por otro lado, para marzo del 2022 se proyecta la continuidad de las principales iniciativas correspondientes al plan "En Familia, Construyamos Nuevos Comienzos". Para lo anterior se realizará licitación y adjudicación para la App Contigo Juego y Aprendo, también se realizará continuidad del programa Dame esos 5, que incluye la elaboración de contenido para el sistema de mensajería vía WhatsApp.

De igual forma, se deben implementar las acciones a mediano y corto plazo proyectadas en el Plan Juntos Chile se Recupera y Aprende de Educación Parvularia.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley Nº 20.835, crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.

Misión Institucional

Velar por el desarrollo y la promoción de una política para el fortalecimiento del primer nivel educativo, a través de la elaboración, diseño e implementación de políticas y programas, y de la articulación de mecanismos de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad de los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción	
1	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles	
2	Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles	
3	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles	
4	Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan Enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI	
5	Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género	

Objetivos Estratégicos

Nro	Descripción
1	Fortalecer la institucionalidad del nivel educativo, a través del perfeccionamiento de la gestión institucional y el desarrollo de mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas vinculadas a la Educación Parvularia.
2	Promover un sistema educativo de calidad a través del diseño, difusión e implementación de referentes curriculares y estándares, de políticas, programas e iniciativas pertinentes e innovadoras destinadas a mejorar la calidad de los contextos y ambientes de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas.
3	Perfeccionamiento del marco regulatorio y la difusión de los requisitos técnico pedagógicos, jurídicos y de infraestructura para la certificación de los establecimientos que brinden educación parvularia.

	Nro.	Descripción
4		Promover mejoras a las condiciones del ejercicio profesional y el reconocimiento social de la comunidad educativa de educación parvularia.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

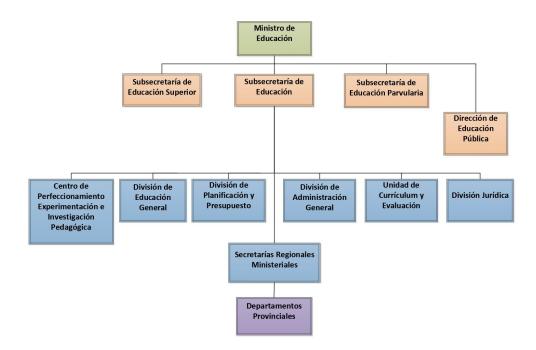
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Convenio de Transferencia	Resguardar el cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Transferencias entre el Ministerio de Educación y Fundación Integra para garantizar el acceso a la educación parvularia de niños y niñas que habitan el territorio nacional, y otros convenios de transferencia de la Subsecretaría de Educación Parvularia con instituciones públicas o privadas.	1
2	Reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento	Velar por el cumplimiento de lo establecido en las Leyes 20.832 y 20.529 de autorización de funcionamiento y reconocimiento oficial de jardines infantiles respectivamente, por medio del perfeccionamiento de la normativa, fomento y seguimiento de los requisitos técnico-pedagógicos, jurídicos y de infraestructura.	1, 3
3	Políticas Públicas	Diseñar e implementar programas e iniciativas pertinentes e innovadoras destinadas a mejorar la calidad de los contextos y ambientes de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas.	2, 1
4	Elaboración de Estudios y Estadísticas	Generación de datos y centralización de información sobre Educación Parvularia, mediante la integración del nivel al Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), la síntesis de estadísticas asociadas al nivel, y realización y publicación de estudios que insumen la toma de decisiones, diseño de políticas y difusión de conocimiento específico en materia de Educación Parvularia para el contexto chileno.	2
5	Promoción y orientación para el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras	Mejorar las condiciones del ejercicio profesional docente, a través de la incorporación de las educadoras de párvulos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.	1, 4
6	Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y Estándares	Diseñar, difundir e implementar referentes curriculares y estándares, en el marco de la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Parvularia.	2, 1

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Niños 0-5 años de edad.	1.405.013
2	Sostenedores	4.871
3	Profesionales y Técnicos de la Educación Parvularia.	84.876

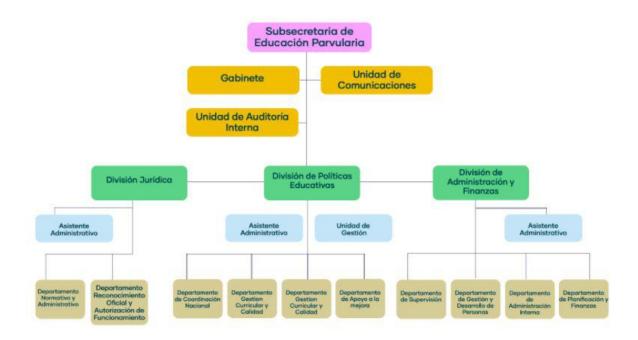
Nro.	Descripción	Cantidad
4	Establecimientos Educacionales que brindan Educación Parvularia	13.985
5	Ministerio de Educación	1
6	Junta Nacional de Jardines Infantiles	1
7	Fundación Integra	1
8	Superintendencia de Educación	1
9	Consejo Nacional de Educación	1
10	Organismos Internacionales	3
11	Universidades Nacionales	42
12	Centros Académicos Independientes	32
13	Investigadores Nacionales de Diversas Disciplinas	4.000
14	Investigadores Extranjeros de Diversas Disciplinas	1.500

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

Organigrama



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Jefa de Servicio	Jesús Honorato Errázuriz
Jefa de Gabinete	Trinidad Pacareu Silva
Jefe División de Políticas Educativas	Sebastían González Rogers
Jefa División Jurídica	Carolina Moncada Mancilla
Jefa División de Administración y Finanzas	Magdalena Kuzmanich Ávila

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
		Terminado
	Convenios con universidades para fortalecer la formación inicial de las educadoras de párvulo y de los docentes	Terminado

Año	Iniciativa	Estado de Avance
	Incorporar todo el sistema parvulario en el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE) (ANPI 20)	En Proceso
	Mayor oferta de recursos educativos para la educación parvularia y en todos los niveles	Terminado
	Nuevos estándares de calidad focalizados en la mejora pedagógica continua en la Educación Parvularia	Terminado
	Proyecto de Ley Kínder Obligatorio (Boletín N°12118-04)	En Tramitación
	Proyecto de Ley Equidad en la Educación Parvularia (Boletín N°12436-04)	En Tramitación

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: 12118-04

Descripción El proyecto cumple con lo mandatado por la reforma constitucional de 2013 que fue aprobada por la unanimidad de diputados y senadores, la cual establece en el artículo 19 N° 10 inciso cuarto de la Constitución Política de la República que, "el segundo nivel de transición es obligatorio, siendo requisito para el ingreso a la educación básica", y constituye parte del compromiso como país, adquirimos con la Agenda 2030 Unesco, que establece la obligatoriedad de al menos un nivel de educación Parvularia. La obligatoriedad es un elemento clave, ya que se ha visto que ayuda a la asistencia permanente de los niños y niñas. Y, como lo indica la evidencia, asistir hace la diferencia. Este proyecto enfrenta así el ausentismo en atención a los beneficios que reporta la asistencia constante a kínder, en la calidad de la educación. El proyecto aumenta de 12 a 13 años la trayectoria educativa, sumando un año de educación parvularia a los de educación básica y media actualmente exigibles. Busca enfrentar el ausentismo en atención a los beneficios que reporta la asistencia constante a kínder en la calidad de la educación, generando un cambio cultural para que los poderosos beneficios de enviar a niños y niñas a kínder sea un consenso en las familias. Porque los primeros años son fundamentales ya que lo que no hagamos en esta etapa, no lo recuperaremos. Por otro lado, la educación inicial es la más efectiva para la reducción de las brechas de origen. Durante la tramitación, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el PDL, sin embargo, el Senado suprimió las normas que establecen la obligatoriedad del Kínder. En agosto de 2021 se ingresó un veto aditivo, cuyo objetivo central fue reincorporar la obligatoriedad. Además, al fondo inicial de 2.000 millones para infraestructura se agregaron 2.000 millones para incentivar aún más las acciones que releven los objetivos y particularidades del nivel, así como la implementación de las estrategias de transición adecuadas, para promover el aprendizaje mediante experiencias significativas a través del juego, descubrimiento, resolución de problemas, alfabetización emocional y creatividad, respetando su proceso de construcción mental. Sin embargo, a fines de septiembre la sala de la Cámara de Diputados rechazó las observaciones del veto, no alcanzando el quorum para insistir en la promulgación del texto aprobado por el Congreso. El rechazo a este proyecto de ley impide a niños y niñas que no están asistiendo regularmente a Kínder, de los cuales la mayoría, proviene de los hogares pertenecientes a los dos quintiles de más bajos ingresos, tenga la oportunidad de mejorar su trayectoria. **Objetivo** Proyecto de ley que modifica la ley general de educación con el

objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación Parvularia

Fecha de ingreso:	2018-09-25
Estado de tramitación:	Discusión veto en Cámara revisora
Beneficiarios directos:	Niños y niñas en etapa de Kinder.

Boletín: 12436-04

Descripción El proyecto asegura la cobertura en estos niveles a lo largo de todo Chile, incluso potenciando más recursos para sectores rurales, otorgando un aumento de recursos inédito para la Educación Parvularia: 125 mil millones de pesos anuales incremental. También, aumenta las libertades de las familias para elegir la educación de sus hijos, termina con las discriminaciones arbitrarias en los montos que el Estado entrega por niño, destinando mayores recursos a los más vulnerables, aumenta la oferta de recursos educativos para la educación parvularia y desarrolla estándares de calidad focalizados en la mejora pedagógica continua. Se estima que el universo potencial de beneficiarios es de 500 mil niños, al crear una subvención regular y preferencial que permita a todas las familias elegir un jardín infantil de calidad para sus hijos, a partir de los 2 años. El proyecto fue propiciado para apoyar preferentemente a los establecimientos VTF, y debido a la pandemia y a la difícil situación de los jardines infantiles privados, incorporó una indicación para que éstos puedan acceder a la subvención, siempre y cuando cumplan con los reguisitos de la ley de inclusión, esto es, no al lucro, al copago y a la selección.

Objetivo El Proyecto de Ley de Equidad en Educación Parvularia (Boletín 12.436-04) busca avanzar en gratuidad y universalidad, mejorando la calidad y acceso a la educación de niños entre 2 y 4 años, creando un sistema de 4 subvenciones complementarias: 1) Subvención base. 2) Subvención de ruralidad, para compensar a establecimientos que por ubicarse en sectores rurales tienen baja matrícula. 3) Subvención de vulnerabilidad, para los párvulos de hogares de menores ingresos, utilizando el criterio de párvulos prioritarios y preferentes y; 4) Subvención de apoyo a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) en educación parvularia, para los párvulos que presentan una discapacidad o déficit en su desarrollo psicomotor.

Fecha de ingreso:	2019-03-05
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional / Senado
Beneficiarios directos:	Se estima que el universo potencial de beneficiarios es de 500 mil niños, al crear una subvención regular y preferencial que permita a todas las familias elegir un jardín infantil de calidad para sus hijos, a partir de los 2 años.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021 No aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021